



**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
NEIVA HUILA**

Julio diecinueve (19) de dos mil veintiuno (2021)

Ref: Ejecutivo de BANCO MUNDO MUJER S.A. contra EMPERATRIZ
ARDILA DE VILLARREAL. Radicación: 41001-40-03-007-2017-00223-00.

Para atender lo solicitado por el abogado EDGAR SANCHEZ TIRADO, se

RESUELVE

El despacho se atiende a la decisión tomada en auto del 23 de marzo del presente año, aclarando que la cesión de derechos litigiosos solicitada fue a favor de BANINCA SAS y no como lo manifiesta, y lo que opera en el presente caso es la cesión del crédito, como se indicó en la mencionada providencia porque ya existe auto de seguir adelante la ejecución.

NOTIFIQUESE

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

LilianaQ.